

A B C... Sindical

7 de noviembre DÍA DE LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE (1871-1950)

¿1 PERSONA 1 VOTO?

La votaciones durante la formación de la República de Costa Rica eran indirectas, así en la constitución de 1871 se ampliaba la posibilidad de votación, conformado por 2 grados; en las elecciones de primer grado podían votar todos los ciudadanos, es decir, los costarricenses varones de 20 años o más (o de 18 años, si estaban casados o eran profesores de alguna ciencia), quienes en razón de su salario o de su propiedad tenían un ingreso acorde con su condición social; ya no era requisito para votar saber leer y escribir. Los electores de segundo grado, quienes eran los que en votación secreta escogían al presidente, a los diputados y a los regidores municipales, debían tener 21 años cumplidos, saber leer y escribir y ser propietarios de cantidad que no bajara de quinientos pesos o tener una renta anual de doscientos pesos.

A
1871

VOTO DIRECTO Y SECRETO

En el primer gobierno de Ricardo Jiménez Oreamuno, en 1913, se estableció el voto directo, y en su segunda administración se establece, en 1925, como directo y secreto, ese mismo año se crea el Consejo Nacional de Electores. En 1946 se crea el Código Electoral, que es la base de la pureza de nuestro sufragio universal. Una reforma impulsada por el expresidente Daniel Oduber Quirós redujo la edad para votar a los 18 años.

A
1913

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES (TSE)

Órgano constitucional creado desde 1949, al que corresponde en forma exclusiva y excluyente la función electoral, entendida como la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, con rango e independencia de los Poderes del Estado.

B
1949

VOTO FEMENINO

Primer acto político con participación de las mujeres, fue el 30 de julio de 1950 que se llevó a cabo el plebiscito de La Tigra y la Fortuna, y era para decidir por medio del voto de sus habitantes si dejar de pertenecer a San Ramón o anexarse a San Carlos.

Fue Bernarda Vásquez Méndez la primera sufragante del país. La constitución de 1949 no solo dota a las mujeres la capacidad de elegir, también pueden ser electas, así en la votación de 1953 se cuentan con las primeras 3 diputadas; dos por la provincia de San José y una por Alajuela.

Para el año 2010, es Laura Chinchilla Miranda la primera presidenta de Costa Rica y la quinta mujer de América Latina en ocupar el cargo presidencial por elección popular.

C
1950

DICTADURA EN COSTA RICA

Los hermanos Tinoco Granados (siendo Federico el ministro de Guerra y Marina) derrocaron al presidente Alfredo González Flores que fue impopular entre los grupos poderosos por sus reformas tributarias que buscaban un sistema fiscal justo y progresivo, a su vez, le tocó lidiar con los efectos económicos producidos por la primera guerra mundial. El gobierno dictador fue errático y autoritario, hubo grandes manifestaciones en 1918 y 1919 por parte de gremios, grupos de estudiantes y maestros, liderados por Carmen Lyra y repelidos con gran violencia. Además, se asesinaron líderes de la oposición como el periodista Rogelio Fernández Güell.

D
1917

DEMOCRACIA

"demos" (pueblo) y "kratos" (poder o gobierno)

DECRETO EJECUTIVO QUE INSTAURA EL DÍA DE LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE

En Costa Rica, desde 1942, por Decreto Ejecutivo N° 18 del 6 de noviembre de 1942, se instaura el "Día de la Democracia Costarricense"; donde se establece que cada 7 de noviembre, se celebrará esta fecha en el país con el propósito de "honrar a los costarricenses que salieron con armas a defender el proceso electoral de 1889"

E
1942

7 DE NOVIEMBRE. RECONOCIMIENTO DE LA EFEMÉRIDE

7000 costarricenses con palos y machetes salieron a defender el resultado electoral. Participaron 2 agrupaciones bien organizadas por ideologías políticas, el Liberal Progresista que impulsaba la candidatura de Ascensión Esquivel (liberal, laico, cercano al presidente Bernardo Soto - presidente en ejercicio-) y el Partido Constitucional Democrático, cuyo candidato era José Joaquín Rodríguez (conservador, defensor del papel social de la Iglesia y los valores religiosos).

La década de las grandes reformas liberales (1880) ya generaban un descontento en la población, un grupo que había gobernado al país con Tomás Guardia (1870-1882), Próspero Fernández (1882-1885) y Bernardo Soto (1885 y 1889), conformado generalmente por jóvenes abogados, se les conocía como el Olimpo por su alta arrogancia. El grupo opositor, con una importante influencia de la iglesia que recentía los efectos de las leyes anticlericales ganan las elecciones, pero Bernardo Soto desconoce el resultado y pretende instaurar al sucesor esto ocasiona la rebelión popular.

Pese a que Rodríguez llega al poder por mecanismos electorales, poco tiempo después se convirtió en dictador, al suspender el Congreso y dejándole el poder a su yerno Rafel Yglesias.

Aunque después de esa fecha se dieron nuevos fraudes electorales e incluso, dictaduras, aquel 7 de noviembre de 1889, se considera el "Día de la Democracia Costarricense", porque, por primera vez el pueblo se levantó en armas para exigir que se respetara el criterio emitido en las urnas".

E
1889

UNA ELECCIÓN QUE DETONÓ UNA GUERRA

Después de gobernar por 12 años el Partido Republicano Nacional, el presidente Teodoro Picado Michalski es obligado a separarse del poder por acuerdo.

El Tribunal Nacional Electoral, creado en 1946 y conformado por un representante de cada poder de la república (ejecutivo, del judicial y del legislativo) dan el gane al Partido Unión Nacional de manera provisional (pues la elección se ratificaba en el Congreso).

El representante del legislativo en el Tribunal, había decidido salvar el voto alegando falta de documentos para darle el triunfo a Otilio Ulate Blanco como ganador en una violenta campaña electoral, razón por la cuál por mayoría de los diputados aprueban anular las elecciones en el mes de marzo, alegando manipulación del padrón electoral y de los datos, muchos de ellos enviados por telegrama.

Esta acción detonó la Guerra Civil que duró 6 semanas.

Posterior al conflicto se da una feroz persecución, con el exilio de muchos calderonistas y comunistas, se prohíbe de facto en el art. 18 de la constitución de 1949 al Partido Comunista de Costa Rica (hasta 1975).

José Figueres Ferrer asume como jefe de la Junta Fundadora de la Segunda República, un gobierno de transición que duró 18 meses, antes de asumir Otilio Ulate Blanco.

En el proceso se da una marcha para apoyar a Ulate convocada por Emma Gamboa en mayo de 1948 obligando a Figueres a respetar el acuerdo con Ulate, quien no estuvo conforme con que la Junta de Gobierno asumiera el poder por 18 meses.

F
1948



Secretaría de Afiliación y Propaganda

"En el caso de la democracia como sistema político, su análisis debe entenderlo como un proceso complejo y no necesariamente lineal o evolutivo, pues se pueden encontrar disrupciones y crisis, que demuestran cómo muchos de los logros pueden perderse".

(Claudio Vargas Arias UCR 2021).